



## **PROPUESTA JURISDICCIONAL DE IMPLEMENTACIÓN CHUBUT PMI 2019**

La DGES da continuidad a las acciones tendientes a la construcción de saberes integrados y el desarrollo de capacidades a través de los Espacios de Integración de Saberes y Espacios de Articulación (presentes en el diseño Curricular de Educación Secundaria de la provincia disponible en: <http://www.chubut.edu.ar/nuevachubut/autoridades/coordinacion-tecnica-operativa-de-instituciones-educativas-y-supervision/autoridades-nivel-secundario/2/>)

Por lo tanto, en el marco de las pautas para la implementación de los Planes de Mejora Institucional de Nivel Secundario año 2019, desde la Provincia del Chubut se propone (para las 44 escuelas que integran el universo), destinar la totalidad de los fondos a favorecer el abordaje interdisciplinar a través del trabajo con proyectos de aprendizaje integrado, involucrando hasta 3 espacios curriculares, a partir de un problema o pregunta que despierte el interés de los estudiantes, junto al trabajo en capacidades repensando variables que plantean los distintos vínculos pedagógicos entre los estudiantes, el docente, el saber. (Planteado por la provincia del Chubut en “Documento de Apoyo para los equipos directivos y enseñanza N°2 2018”, <http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/secundaria/EIS.pdf>. El documento citado refiere también en p.4 (...) “*la necesidad de repensar algunos espacios y de reformular el uso de los recursos*”. Por ello, en esta búsqueda de “nuevas configuraciones institucionales” se recomienda la planificación de proyectos interdisciplinarios contemplando la posibilidad de complementar con financiamiento PMI:

- En el Ciclo Básico (EIS y Taller de Integración curricular donde se utilizan las horas areales) en la organización de otros formatos que incluyan la planificación interdisciplinaria.

-En el Ciclo Orientado (Horas de articulación) en la organización de otros formatos que incluyan la planificación interdisciplinaria, con la finalidad de potenciar la especificidad de la Orientación que ofrece la escuela, en el marco de las nuevas demandas a las que se verán enfrentados los estudiantes cuando egresen.

Así también, a través de PMI se espera la implementación de propuestas de aprendizaje integrado y la conformación de equipos de enseñanza en los espacios curriculares que no cuentan



con horas de articulación dentro de la estructura curricular provincial, focalizando también en propuestas que permitan ampliar las oportunidades de construir aprendizajes interdisciplinarios con diferentes agrupamientos, flexibilizando el uso de los tiempos y espacios. (Planteado en “Documento de Apoyo para los equipos directivos y enseñanza N°3, 2018”, <http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/secundaria/PIA.pdf> )

Convencidos de que estas programaciones didácticas aportan nuevas miradas que facilitan la construcción de nuevas representaciones pedagógicas que dinamizan progresivamente la mejora en las experiencias de enseñanza y aprendizaje y en el marco de la organización cuatrimestral, se presentan a continuación los criterios propuestos por esta jurisdicción:

- Focalizar en el aprendizaje integrado, el trabajo interdisciplinario, tensionando las prácticas desde un reposicionamiento pedagógico que atienda a los intereses de los estudiantes, en un universo de 44 escuelas, buscando tener representatividad y cobertura del PMI en las diferentes regiones de la jurisdicción, respetando las pautas, requerimientos y restricciones que se establecen en el instructivo de implementación PMI 2019.
- Asignar para Gastos Operativos \$3500 a las escuelas con rango mensual de 36 hs, 32hs ,28 hs. y \$2000 a las escuelas con rango mensual de 24hs, 20hs, 16 hs. pudiendo así dar cobertura al universo de escuelas PMI 2019.
- Redefinir la periodización anual a seis meses de implementación permitiendo así la organización de las acreditaciones en tres cuotas de 2 meses cada una, conforme los plazos y requerimientos que estipula el instructivo para la implementación de PMI 2019.
- Organizar dicha periodización en dos meses para la planificación y proceso de retroalimentación en plataforma virtual en el primer cuatrimestre y 4 meses para la implementación y reorientaciones en proceso en el segundo cuatrimestre del ciclo escolar. (De esta manera, se facilita la apropiación de la metodología ABP y el fortalecimiento de los docentes en los Trayectos de Acompañamiento Pedagógico cohorte 2018 y cohorte 2019)
- Presentar un repertorio de opciones para facilitar la planificación e implementación de las programaciones didácticas en función del paquete de horas totales que se transferirá a las instituciones. Las mismas se encuentran detalladas en ANEXO 1 y atenderán los distintos



ritmos, necesidades e intereses de los jóvenes y a las propuestas presentadas por cada institución en el marco de la Planificación institucional de los Aprendizajes PIA en función de las necesidades de cambio de cada comunidad educativas. Disponible en: <http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/secundaria/PIA.pdf>

- Focalizar en la compensación de aquellos aprendizajes que comprometen la trayectoria de los estudiantes. Antes del cierre del segundo cuatrimestre se realizarán acciones de reorientación, acreditación de saberes, fortalecimiento académico, propuestas integradoras interdisciplinarias. “Los docentes conjuntamente con otros actores (POT, Bibliotecarios, PEP, Preceptores) planificarán y recuperarán propuestas integradoras/interdisciplinarias, por ejemplo, simulaciones, debates, juego de roles, revisión de portafolios, reelaboración de informes, evaluaciones, etc” (Documento de Apoyo para los equipos directivos y enseñanza N° 4, 2018 , p:3)

<http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/secundaria/Cuastrimestralizacion.pdf>

La tarea de transformar la escuela secundaria necesita de la participación de todos los actores institucionales y de acompañamientos que permitan la acción de pensar junto a otros. Esta conjunción convoca a distintas miradas tendientes a aprender a trabajar en equipo, a establecer acuerdos y consensos para la búsqueda de soluciones sistémicas.

La figura del Asistente Técnico Territorial cobra importancia en tanto se constituye en un agente que desarrolla su tarea en campo, identificando los componentes del contexto, los facilitadores, obstáculos, problemáticas institucionales desde una mirada que puede objetivar y subjetivar para la búsqueda de posibles estrategias. “ *El ATT interviene en la construcción de maneras particulares de abordaje de la tarea de monitoreo e intervención.(...), dirigidos al mejoramiento de las escuelas de nivel secundario en cuanto a las trayectorias escolares, nuevos modelos institucionales, implicando un reposicionamiento pedagógico para la asunción de la tarea educativa que demanda el siglo XXI.*”<sup>1</sup>(Doc N°1, 2019),

---

<sup>1</sup> Documento N° 1 **LA TAREA DE ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PLANES DE MEJORA** Provincia Chubut 2019, página 2.



**ANEXO 1:**

**ESTRUCTURA DE PROPUESTAS**

CANTIDAD HORAS POR DOCENTE	CANTIDAD DOCENTES	CANTIDAD MESES	TOTAL HS
3	3	6	54
3	2	6	36
2	3	6	36
2	2	6	24

**OPCIONES PARA PROGRAMACIONES DIDACTICAS**

	Opción	Cantidad de propuestas	Total hs por propuesta	Total hs PMI
Escuelas con 216 hs (36hs por 6 meses)	A	2	54	216
		3	36	
	B	4	54	216
	C	6	36	216
Escuelas con 192 hs (32hs por 6 meses)	A	2	54	192
		1	36	
		2	24	
	B	4	36	192
Escuelas con 168 hs (28hs por 6 meses)	A	2	54	168
		1	36	
		1	24	
	B	4	36	168
		1	24	
	C	2	36	168
Escuelas con 144 hs (24hs por 6 meses)	A	2	54	144
		1	36	
	B	2	36	144
		3	24	
C	4	36	144	
Escuelas con 120 hs (20hs por 6 meses)	A	2	36	120
		2	24	
B	5	24	120	
Escuelas con 96 hs (16hs por 6 meses)	A	2	36	96
		1	24	
	B	4	24	96